

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:		SERVICIO	x
Quejas Y Denuncias					
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula 01				
Se reciben quejas o denuncia a servidores públicos que sean presuntos responsables de cometer delitos que atentan de forma directa contra la persona o la familia, afectando su bienestar personal, su subsistencia, su libertad, su dignidad o su seguridad.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ARTÍCULO 49. En las dependencias y entidades de la Administración Pública se establecerán unidades específicas, a las que el público tenga fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, con las que se iniciará, en su caso, el procedimiento disciplinario correspondiente. La Secretaría establecerá las normas y procedimientos para que las instancias del público sean atendidas y resueltas con eficiencia.				
DOCUMENTO A OBTENER:	RESOLUCIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Na		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	contralori@malinalco.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	se deberá realizar investigación necesaria para determinar si la falta es grave o no				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
CRENCIAL DE ELECTOR		1	NO APLICA		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Na				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DEPENDE DE LA GRAVEDAD DE LA FALTA				
COSTO:	\$0.00	Fundamento Jurídico			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NA				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA					



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MEXICO
El poder de servir

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento				Contraloría interna municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Jaime Méndez Leonardo							
DOMICILIO:		CALLE: Av del progreso		NO. INT. Y EXT.:		2	
COLONIA: Barrio de san juan		MUNICIPIO: Malinalco					
C.P.: 52440		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 8:30 am a 17:00 pm.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
7141472111				Na		Na	
						CORREO ELECTRÓNICO: contraloria@malinalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:		CALLE:		NO. INT. Y EXT.:			
COLONIA:		MUNICIPIO:					
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
FORMATO(S) DESCARGABLES		Na					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 2:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: <hr/> MARIBEL CEDILLO MICHUA	 <hr/> LIC. JAIME MENDEZ LEONARDO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/02/2024.
--	--	--